



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
COACHING EXPORTADOR DE ALIMENTOS
GOURMET / REGIÓN METROPOLITANA**

Santiago, 22 de mayo de 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0554 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones; N° H-490 de 2016 y N° J-0122 y P-649, ambas de 2017; el Memorándum N° 121, de 3 de mayo de 2017, de la Dirección Regional Metropolitana y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que ProChile aprobó la ejecución del Proyecto N° 1746756, denominado "Coaching Exportador Gourmet RM 2017", que tiene por objetivo capacitar a las empresas chilenas con potencial exportador en aspectos de comercio internacional, potenciando y/o desarrollando sus capacidades con el fin que consoliden sus propuestas y al mismo tiempo utilicen de manera eficiente los instrumentos institucionales.
4. Que, con fecha 10 de febrero de 2017, se dictó la Resolución Exenta del Servicio N° J-0122, que modificó y aprobó el texto refundido de las Bases del Programa Formación Exportadora, estableciendo los requisitos de postulación y criterios de selección aplicables tanto a los coaching exportadores, misiones de pre-internacionalización y talleres de capacitación nacional.

5. Que entre el 7 y el 17 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó a través de su sitio web www.prochile.gov.cl una primera convocatoria, invitando a las empresas chilenas del

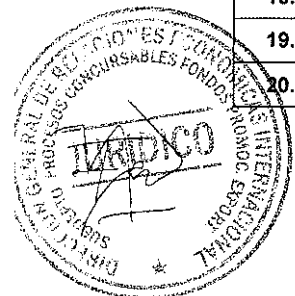




sector de Alimentos Procesados y Productos Gourmet, a participar del "Programa Coaching Exportador 2017", a realizarse en la Región Metropolitana entre el 31 de mayo y el 31 de julio de 2017, estableciendo un total de diez (10) cupos a ser adjudicados entre las entidades que cumplieran con la totalidad de los requisitos de postulación y selección definidos al efecto.

6. Que mediante Memorandum N° 121 de 3 de mayo de 2017, de la Directora Regional de ProChile Región Metropolitana, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refieren el Considerando Quinto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indican el Acta de Evaluación de fechas 10 de abril de 2017.
7. Que el cierre de la primera convocatoria se efectuó a las 16:30 horas del 17 de marzo de 2017, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	POSTULANTE	RUT/C.I.
1.	07-03-2017	17:39	INVERSIONES ZAKINGEN SPA	76.400.422-1
2.	07-03-2017	18:23	REPOSTERÍA SALUDABLE CARMEN GLORIA RODE CALVO EIRL	76.589.315-1
3.	07-03-2017	18:27	IBC INVERSIONES SPA	76.460.241-2
4.	07-03-2017	18:30	LIBERTE SPA	76.505.371-4
5.	07-03-2017	18:30	BY MARÍA CONSERVAS LIMITADA	76.371.495-0
6.	07-03-2017	19:45	COMERCIALIZADORA PATAGONIA VIDA LIMITADA	76.401.408-1
7.	07-03-2017	21:05	PROCESADORA PABLO CASTILLO DEL VALLE E.I.R.L.	76.563.761-9
8.	07-03-2017	21:50	PROCESADORA HUERTO DEL SUR SPA	76.398.814-7
9.	07-03-2017	22:42	MAURICIO REINALDO LORCA SAU COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES EIRL	76.851.610-3
10.	08-03-2017	11:45	LIBERTE SPA	76.505.371-4
11.	08-03-2017	11:48	IBC INVERSIONES SPA	76.460.241-2
12.	08-03-2017	12:54	MISP MANUFACTURA, COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA LIMITADA	76.420.754-8
13.	08-03-2017	12:55	REPOSTERÍA SALUDABLE CARMEN GLORIA RODE CALVO EIRL	76.589.315-1
14.	08-03-2017	13:03	BY MARÍA CONSERVAS LIMITADA	76.371.495-0
15.	08-03-2017	15:10	TECNOLOGIA EN ALIMENTOS SPA	76.585.628-0
16.	08-03-2017	18:15	RUNIMP COMERCIAL LIMITADA	76.646.933-7
17.	08-03-2017	18:26	LABORATORIO INTERNACIONAL PHARMACORP SBO S.A	76.078.039-1
18.	08-03-2017	18:35	UP FREE SPA	76.426.739-7
19.	09-03-2017	10:09	MARÍA JOSÉ HOUSSEIN TABJA	██████████
20.	09-03-2017	10:49	RAUL ANTONIO ROJAS CANALES	██████████

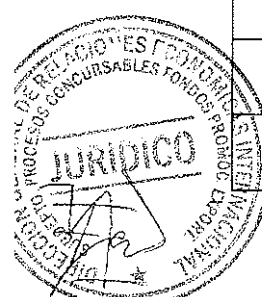




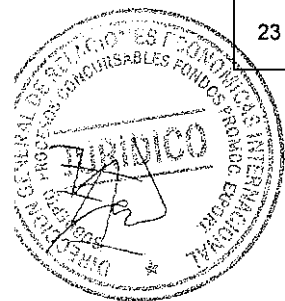
21.	09-03-2017	11:27	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SMART FOOD 4U LIMITADA	76.442.517-0
22.	09-03-2017	12:07	PROCESADORA HUERTO DEL SUR SPA	76.398.814-7
23.	09-03-2017	12:19	MARÍA SOLEDAD BUSTAMANTE ARRIAGADA	██████████
24.	09-03-2017	13:24	PROCESADORA PABLO CASTILLO DEL VALLE E.I.R.L.	76.563.761-9
25.	09-03-2017	16:04	CAROL VALERI CYNTHIA PHILLIPS WILSON	██████████
26.	09-03-2017	17:34	BALUTTI SPA	76.575.018-0
27.	09-03-2017	17:39	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SABOR OLIVA LIMITADA.	76.263.613-1
28.	10-03-2017	12:45	D&F ENCOM SPA	76.707.848-K
29.	10-03-2017	13:30	MARTIN WIELANDT RIVERA	██████████
30.	13-03-2017	9:55	EICOM SPA	76.422.042-0
31.	13-03-2017	10:14	COSMOWORK SPA	76.479.065-0
32.	13-03-2017	18:59	VIVIANNE LOUISE ZARHI TROY	██████████
33.	13-03-2017	19:13	COMERCIALIZADORA PATAGONIA VIDA LIMITADA	76.401.408-1
34.	13-03-2017	23:45	INTERNACIONAL BUSINESS GROUP SPA	76.677.892-5
35.	14-03-2017	10:44	CONDIMENTOS NAUCHILE SPA	76.271.395-0
36.	16-03-2017	11:33	ALEJANDRO BASSO (PERSONA NATURAL)	██████████
37.	16-03-2017	20:10	AGRICOLA KOKOROFODDS LIMITADA	76.401.581-9
38.	17-03-2017	11:34	EICOM SPA	76.422.042-0
39.	17-03-2017	13:42	ALIMENTOS EGGLESS SPA	76.315.324-K

8. Que las entidades Procesadora Huerto del Sur SpA, Procesadora Pablo Castillo del Valle E.I.R.L., Comercializadora Patagonia Visa Limitada, By Marías Conservas Limitada, Liberte SpA, IBC Inversiones SpA, Eicom SpA y Repostería Saludable Carmen Gloria Rode Calvo E.I.R.L., postularon en dos ocasiones a la convocatoria indicada en el considerando 5., considerándose para efectos de evaluación la última postulación recibida por el Servicio.
9. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	POSTULANTE	RUT/C.I.	OBSERVACIÓN
1	ALIMENTOS EGGLESS SPA	76.315.324-K	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
2	ALEJANDRO BASSO (PERSONA NATURAL)	██████████	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
3	AGRICOLA KOKOROFODDS LIMITADA	76.401.581-9	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
4	INTERNACIONAL BUSINESS GROUP SPA	76.677.892-5	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.



5	COMERCIALIZADORA PATAGONIA VIDA LIMITADA	76.401.408-1	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
6	VIVIANNE LOUISE ZARHI TROY		POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
7	COSMOWORK SPA	76.479.065-0	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
8	MARTIN WIELANDT RIVERA		POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
9	D&F ENCOM SPA	76.707.848-K	POSTULANTE NO CUMPLE CON TAMAÑO DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA.
10	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SABOR OLIVA LIMITADA.	76.263.613-1	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
11	CAROL VALERI CYNTHIA PHILLIPS WILSON		POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
12	PROCESADORA PABLO CASTILLO DEL VALLE E.I.R.L.	76.563.761-9	POSTULANTE NO CUMPLE CON TAMAÑO DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA.
13	PROCESADORA HUERTO DEL SUR SPA	76.398.814-7	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
14	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SMART FOOD 4U LIMITADA	76.442.517-0	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
15	RAUL ANTONIO ROJAS CANALES		POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
16	UP FREE SPA	76.426.739-7	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
17	LABORATORIO INTERNACIONAL PHARMACORP SBO S.A	76.078.039-1	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
18	RUNIMP COMERCIAL LIMITADA	76.646.933-7	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
19	TECNOLOGIA EN ALIMENTOS SPA	76.585.628-0	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
20	REPOSTERÍA SALUDABLE CARMEN GLORIA RODE CALVO EIRL	76.589.315-1	POSTULANTE NO CUMPLE CON PUNTAJE MÍNIMO EN TEST DE POTENCIALIDAD EXPORTADORA. POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
21	LIBERTE SPA	76.505.371-4	POSTULANTE NO CUMPLE CON TAMAÑO DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA.
22	MAURICIO REINALDO LORCA SAU COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES EIRL	76.851.610-3	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
23	INVERSIONES ZAKINGEN SPA	76.400.422-1	POSTULANTE NO REMITIÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.





10. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en el siguiente ranking:

N°	POSTULANTE	RUT/C.I.
1	BY MARÍA CONSERVAS LIMITADA	76.371.495-0
2	BALUTTI SPA	76.575.018-0
3	MISP MANUFACTURA, COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA LIMITADA	76.420.754-8
4	IBC INVERSIONES SPA	76.460.241-2
5	CONDIMENTOS NAUCHILE SPA	76.271.395-0
6	EICOM SPA	76.422.042-0
7	MARÍA JOSÉ HOUSSEIN TABJA	[REDACTED]
8	MARÍA SOLEDAD BUSTAMANTE ARRIAGADA	[REDACTED]

11. Que entre el 13 y el 24 de abril de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile a través de su sitio web www.prochile.gov.cl invitó en una segunda convocatoria, a las empresas chilenas del sector de Alimentos Procesados y Productos Gourmet, a participar del "Programa Coaching Exportador 2017", anotado en el considerando quinto, estableciendo en esta oportunidad un total de cuatro (4) cupos a ser adjudicados entre las entidades que cumplieran con la totalidad de los requisitos de postulación y selección definidos al efecto.
12. Que mediante Memorándum N° 121 de 3 de mayo de 2017 la Directora Regional de ProChile Región Metropolitana, solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos de la segunda convocatoria para participar del "Programa Coaching Exportador 2017", dispuestos para las empresas que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la misma, según indica el Acta de Evaluación de 25 de abril de 2017.
13. Que el cierre de la segunda convocatoria se efectuó a las 17:00 horas del 24 de abril de 2017, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	POSTULANTE	RUT/C.I.
1	18-04-2017	15:53	CAROL PHILLIPS WILSON	[REDACTED]
2	20-04-2017	12:35	CAA YARI SPA	76.604.305-4
3	22-04-2017	11:48	Z Y E FRUTOS SECOS LIMITADA	76.096.654-1

14. Que, de acuerdo con el acta de evaluación de 25 de abril de 2017, todas las empresas postulantes cumplieron con los requisitos de postulación y selección en la segunda convocatoria, quedando el ranking como sigue:





N°	POSTULANTE	RUT/C.I.
1	CAA YARI SPA	76.604.305-4
2	Z Y E FRUTOS SECOS LIMITADA	76.096.654-1
3	CAROL PHILLIPS WILSON	[REDACTED]

15. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 22 de mayo de 2017.

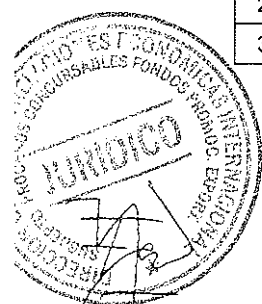
RESUELVO:

I. **ADJUDICANSE** ocho (8) de los diez (10) cupos disponibles en la primera convocatoria, para participar en la actividad denominada "Programa Coaching Exportador 2017", a realizarse en la Región Metropolitana, entre el 31 de mayo y el 31 de julio de 2017, a las empresas que se señalan a continuación:

N°	POSTULANTE	RUT/C.I.
1	BY MARÍA CONSERVAS LIMITADA	76.371.495-0
2	BALUTTI SPA	76.575.018-0
3	MISP MANUFACTURA, COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA LIMITADA	76.420.754-8
4	IBC INVERSIONES SPA	76.460.241-2
5	CONDIMENTOS NAUCHILE SPA	76.271.395-0
6	EICOM SPA	76.422.042-0
7	MARÍA JOSÉ HOUSSEIN TABJA	[REDACTED]
8	MARÍA SOLEDAD BUSTAMANTE ARRIAGADA	[REDACTED]

II. **ADJUDICANSE** tres (3) de los cuatro (4) cupos disponibles en la segunda convocatoria, para participar en la actividad denominada "Programa Coaching Exportador 2017", a realizarse en la Región Metropolitana, entre el 31 de mayo y el 31 de julio de 2017, a las empresas/personas que se señalan a continuación:

N°	POSTULANTE	RUT/C.I.
1	CAA YARI SPA	76.604.305-4
2	Z Y E FRUTOS SECOS LIMITADA	76.096.654-1
3	CAROL PHILLIPS WILSON	[REDACTED]





III. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación, en la primera convocatoria, de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la misma para participar en la referido coaching exportador:

N°	POSTULANTE	RUT/C.I.
1	ALIMENTOS EGGLESS SPA	76.315.324-K
2	ALEJANDRO BASSO (PERSONA NATURAL)	██████████
3	AGRICOLA KOKOROFODDS LIMITADA	76.401.581-9
4	INTERNACIONAL BUSINESS GROUP SPA	76.677.892-5
5	COMERCIALIZADORA PATAGONIA VIDA LIMITADA	76.401.408-1
6	VIVIANNE LOUISE ZARHI TROY	██████████
7	COSMOWORK SPA	76.479.065-0
8	MARTIN WIELANDT RIVERA	██████████
9	D&F ENCOM SPA	76.707.848-K
10	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SABOR OLIVA LIMITADA.	76.263.613-1
11	CAROL VALERI CYNTHIA PHILLIPS WILSON	██████████
12	PROCESADORA PABLO CASTILLO DEL VALLE E.I.R.L.	76.563.761-9
13	PROCESADORA HUERTO DEL SUR SPA	76.398.814-7
14	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SMART FOOD 4U LIMITADA	76.442.517-0
15	RAUL ANTONIO ROJAS CANALES	██████████
16	UP FREE SPA	76.426.739-7
17	LABORATORIO INTERNACIONAL PHARMACORP SBO S.A	76.078.039-1
18	RUNIMP COMERCIAL LIMITADA	76.646.933-7
19	TECNOLOGIA EN ALIMENTOS SPA	76.585.628-0
20	REPOSTERÍA SALUDABLE CARMEN GLORIA RODE CALVO EIRL	76.589.315-1
21	LIBERTE SPA	76.505.371-4
22	MAURICIO REINALDO LORCA SAU COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES EIRL	76.851.610-3
23	INVERSIONES ZAKINGEN SPA	76.400.422-1

IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en los considerandos 5. y 10. de esta resolución, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.

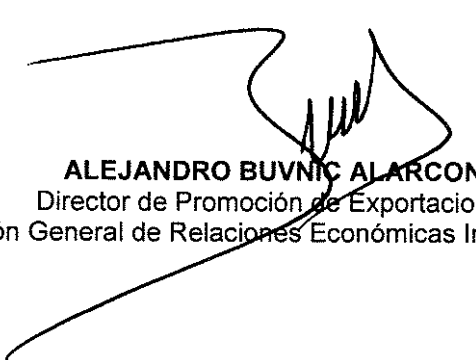




V. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Desarrollo de Capacidad Exportadora la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO BUVNIC ALARCON
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / los
Distribución:

1. Subdepartamento Desarrollo de Capacidad Exportadora.
2. Subdepartamento Agro-Alimentos.
3. Dirección Regional de ProChile, Región Metropolitana.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

